Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Cajicá, 22 de julio de 2020

Señor:
RICARDO MORALES FLOREZ
Arquitecto Gestor de Urbanismo
Apoderado
Correo electrónico: ricardo.morales@constructorabolivar.com

Asunto: Respuesta radicado EPC-964-2020

Respetado Arquitecto,

En atención al oficio de la referencia, y de conformidad con lo conversado por vía telefónica el día 08 de julio, en relación a la solicitud de actualización de la viabilidad de servicios expedida bajo el número EPC-VSP-021-2017, para la construcción de dos mil (2.000) unidades de vivienda en el predio identificado con el código catastral No.01-00-0007-0001-000 y matricula número 176-12259 ubicado en la transversal 4 No.1-42 municipio de Cajicá, nos permitimos informarle en primera medida, que dicha viabilidad fue expedida con fecha del 05 de diciembre de 2017 y entregada al usuario solicitante el día 07 de diciembre de 2017.

En segundo término, resaltar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.3.1.1.1. del decreto 1077 de 2015, la viabilidad de servicios públicos domiciliarios tendrá una vigencia mínima de dos años. Por lo anterior, el término de vigencia otorgado por la Empresa en el documento de viabilidad EPC-VSP-021-2017 fue por dos años, por lo tanto la misma a la fecha se encuentra vencida.

Por último, es preciso indicar que de acuerdo con la conversación telefónica sostenida en días pasados, no resulta necesario actualizar la viabilidad en mención para radicar los documentos relativos a los planos hidráulicos del proyecto, siempre y cuando ya se cuente con la licencia de urbanización expedida por Secretaría de Planeación municipal de Cajicá. En caso contrario, deberá solicitarse nuevamente el otorgamiento de viabilidad de servicios públicos, bajo el entendido que la inicialmente solicitada se encuentra vencida.

Cordialmente,

HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ HERRERA
Gerente

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA
SALIDA Nº: EPC 1629-2020
FECHA: 24 JULIO 2020 HORA:10:59
ASUNTO:rta rad epc-964-2020
FOLIOS: 1 ANEXOS:
DESTINO. CONSTRUCTORA BOLIVAR
NIT: 832002386-5 Teléfonos: 8796531 Dirección: Calle 3 sur Nº 1 - 07

ISO 9001
icontec internacional

RESPONSABLE	CARGO	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Técnico Administrativo-comercial	Edwin Duván Bello	
Revisó	Asesor Jurídico externo	Cesar Rueda	
Aprobó			
Los firmantes, manifestamos expresamente que se ha elaborado, revisado y aprobado el presente documento administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones, constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			